

## TRIBUNAL GENERAL

**Sentencia del Tribunal General de 19 de marzo de 2010 —  
Evropaïki Dynamiki/Comisión**

(Asunto T-50/05) <sup>(1)</sup>

(«*Contratos públicos de servicios — Procedimiento comunitario de licitación — Prestación de servicios informáticos relativos a sistemas telemáticos para el control de los movimientos de los productos sujetos a impuestos especiales — Desestimación de la oferta de un licitador — Recurso de anulación — Consorcio licitador — Admisibilidad — Principios de igualdad de trato de los licitadores y de transparencia — Criterios de adjudicación — Principios de buena administración y de diligencia — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación*»)

(2010/C 134/47)

*Lengua de procedimiento: inglés*

### Partes

*Demandante:* Evropaïki Dynamiki — Proigmena Systemata Tilepikoinonion Pliroforikis kai Tilematikis AE, (Atenas) (representante: N. Korogiannakis, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: L. Parpala y K. Kańska, posteriormente L. Parpala y E. Manhaeve, y finalmente L. Parpala, E. Manhaeve y M. Wilderspin, agentes)

### Objeto

Anulación de la Decisión de la Comisión Europea, de 18 de noviembre de 2004, de no seleccionar la oferta presentada por el consorcio formado por la demandante y otra sociedad a una licitación para la prestación de servicios informáticos relativos a las especificaciones, desarrollo, mantenimiento y apoyo al sistema telemático para el control de los movimientos de los productos sujetos a impuestos especiales en la Comunidad Europea, en el marco del régimen de suspensión de los impuestos, y de adjudicar el contrato a otro licitador.

### Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a Evropaïki Dynamiki — Proigmena Systemata Tilepikoinonion Pliroforikis kai Tilematikis AE a cargar con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido la Comisión Europea.

<sup>(1)</sup> DO C 106, de 30.4.2005.

**Sentencia del Tribunal General de 19 de marzo de 2010 —  
Gollnisch/Parlamento**

(Asunto T-42/06) <sup>(1)</sup>

(«*Privilegios e inmunidades — Miembro del Parlamento Europeo — Decisión de no defender sus privilegios e inmunidades — Recurso de anulación — Desaparición del interés en ejercitar la acción — Sobreseimiento — Recurso de indemnización — Comportamiento reprochado al Parlamento — Infracción suficientemente caracterizada de una norma jurídica que confiere derechos a los particulares — Relación de causalidad*»)

(2010/C 134/48)

*Lengua de procedimiento: francés*

### Partes

*Demandante:* Bruno Gollnisch (Limonest, Francia) (representantes: W. de Saint Just y G. Dubois, abogados)

*Demandada:* Parlamento Europeo (representantes: H. Krück, C. Karamarcos y A. Padowska, y posteriormente H. Krück, D. Moore y A. Padowska, agentes)

### Objeto

Por una parte, una pretensión de anulación de la decisión del Parlamento Europeo de 13 de diciembre de 2005 de no defender la inmunidad y los privilegios de D. Bruno Gollnisch y, por otra parte, una pretensión de indemnización del perjuicio sufrido por el Sr. Gollnisch a causa de dicha decisión.

### Fallo

- 1) Sobreseer la pretensión de anulación.
- 2) Desestimar la pretensión de indemnización.
- 3) El Parlamento Europeo cargará con sus propias costas y con dos tercios de las costas en que haya incurrido D. Bruno Gollnisch, incluidas las correspondientes al procedimiento sobre medidas provisionales.